

1) TITULO:233.700 motivos

ENTIDAD: SURGENTE – Jóvenes de UGT Andalucía

El paro juvenil (entre 16 y 24 años de edad) en Andalucía alcanza las 233.700 personas, lo que representa una tasa del 66,35 por ciento. Esta cifra ha crecido en 8,69 puntos en el último año. En números absolutos, son 27.100 jóvenes andaluces más los que están sin trabajo. Ante estas cifras y su crecimiento exponencial el CJA no puede quedarse quieto.

Cada día más jóvenes han de dejar los estudios porque ni el gobierno les da becas, ni encuentran trabajo para poder seguir estudiando. Estamos creando una generación de jóvenes con bajos niveles de estudios, sin acceso a un mercado laboral aceptable, impulsados a trabajar en negro y por un sueldo miserable, sin cotizaciones sociales ni seguridad laboral. Por otro lado, la juventud que tiene estudios superiores, está abocada al exilio si quieren llevar a cabo todos sus proyectos. Como ya hablamos en el Ágora pasado, cada vez más jóvenes ven su futuro laboral fuera de nuestras fronteras con las consecuencias que eso lleva consigo para nuestro país.

Por estos motivos, no podemos seguir permitiendo esta situación, y, considerando que el CJA es interlocutor de la juventud de Andalucía con la Administración Pública, debería de proponer un programa de actuación operativo y efectivo para paliar esta situación.

Dicho esto, proponemos que el grupo de trabajo de Emancipación: Empleo y Vivienda, sea convocado para elaborar un plan de empleo joven que el CJA presentará a la Administración, intentando aportar la fuerza que el CJA y todas sus entidades miembro tienen para aliviar los problemas laborales, sociales y educativos antes mencionados.

2) **TITULO: AGILICEMOS EL CJA**

ENTIDAD: SURGENTE – Jóvenes de UGT Andalucía

Desde 2003 el Reglamento del Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA) no se ha modificado. 10 años después nos encontramos con una Andalucía diferente con nuevas formas de participación juvenil, con nuevos mecanismos para desarrollar nuestras funciones, con nuevos fines, nuevos deberes y un sin fin de nuevas metas que debemos marcarnos y no podemos abarcar.

Por ello, consideramos oportuno que, dada la situación, el CJA convoque el grupo de participación para actualizar, modificar y mejorar el reglamento especialmente en los puntos que se refieran a la Comisión Permanente, de cara a mejorar la eficiencia de la misma y del CJA a la hora de trabajar y tomar decisiones.

Proponemos que se convoque al grupo de trabajo al menos dos veces al año para que en la Asamblea del año tengamos una propuesta de modificación del Reglamento, lista para su aprobación y puesta en funcionamiento.

3) **TITULO: RESOLUCIÓN POR EL CIERRE DE LOS CIES Y POR UNA ANDALUCIA LIBRE DE CENTROS DE INTERNAMIENTO**

ENTIDAD: JUVENTUDES ANDALUCISTAS

Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs) que existen en Andalucía son prisiones para personas que no han cometido ningún delito, y se destinan a extranjeros que no disponen de permiso de residencia (aún cuando lo hayan tenido con anterioridad), lo que constituye nada más que una falta administrativa, y no se requiere un proceso previo (un ama de casa que va a comprar el pan puede ser detenida en una redada y llevada directamente a un CIE)

Muchas de las detenciones que terminan en la reclusión en un CIE son consecuencias de redadas especialmente organizadas para “cazar” inmigrantes, basándose exclusivamente en las características raciales de las personas, lo que resulta en sí mismo discriminatorio y demostrativo del racismo aún imperante en la legislación española.

Todo esto nos lleva a plantearnos, como Consejo de la Juventud de Andalucía el:

- Exigir el cierre de los CIE´s existentes en Andalucía y la puesta en libertad de las personas retenidas en ellos, facilitando su regularización en España.

- Exigir una comisión de investigación del Parlamento de Andalucía y el Congreso del Estado Español sobre las violaciones de derechos que se cometen en los CIE´s.

- Exigir al Ministerio del Interior el cese de las redadas raciales con las cuales se llenan los CIE´s.

- Hacer una declaración de solidaridad con las asociaciones de inmigrantes y colectivos sociales de defensa de los Derechos Humanos que están inmersos en la lucha por el cierre de estos y declarar Andalucía territorio libre de CIE´s.

- Instar a las Administraciones Públicas a buscar soluciones alternativas respetuosas con los derechos inherentes a la persona y a los derechos humanos.

4) **TITULO: POR LA NO DISCRIMINACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

ENTIDAD: AUNA

A lo largo de los años, muchos estudios universitarios han sido desprestigiados por el hecho de durar menos años, las diplomaturas. Con la llegada del grado, este desprestigio se ha intentado eliminar, igualando en tiempo de estudio a casi todas las carreras. El mal llamado “informe de expertos” (sic) del ministro de Educación J.I. Wert da un paso atrás a lo conseguido con el grado, al pretender disminuir en un año la formación de futuros profesionales de gran importancia, como son las carreras de enfermería, trabajo social o magisterio.

En el caso concreto de la carrera de Enfermería vemos esta propuesta como un atraso a todo lo conseguido en esta carrera. Han sido muchos los años que han pasado hasta que se le ha dado importancia y prestigio a la labor enfermera, habiendo aún mucho trabajo por hacer. Esta propuesta frena cualquier intento de seguir avanzando por un trato justo y digno a los y las profesionales y estudiantes de esta profesión.

Todo esto es aplicable a otras profesiones como los Graduados Sociales o las Ingenierías Técnicas.

Ante esto, el Consejo de la Juventud de Andalucía:

- Propone a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que se oponga y se declare insumisa a estos cambios.
- Propone al Ministerio de Educación y al ministro Wert que deje de hacer caso a los desastrosos consejos del mal llamado “comité de expertos” a la vista de la contestación social de cada una de sus propuestas.
- Hace una declaración de solidaridad con las asociaciones de estudiantes de estas carreras y sus respectivas delegaciones de alumnos y alumnas en su lucha por mantener la dignidad de estos estudios.

5) TITULO: POR EL PAGO FRACCIONADO DE LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS

ENTIDAD: AUNA

A pesar de las importantes movilizaciones sociales del pasado curso, y de la posición contraria de toda la comunidad educativa, el Ministerio de Educación siguió adelante con su estrategia de subida de las tasas universitarias.

En el contexto socioeconómico actual, donde casi un 60% de la juventud andaluza se encuentra desempleada, y nos acercamos al 40% del total de la sociedad en dicha situación, el encarecimiento de la universidad es una medida que imposibilita a muchos y muchas estudiantes acceder a la educación universitaria.

Estamos asistiendo a, contrariamente a lo que la lógica demanda, mientras los recursos económicos de las familias disminuyen, las tasas universitarias crecen. Además, las Becas universitarias y de ayuda al estudio se ven reducidas y solo atienden a criterios académicos en lugar de a las necesidades económicas reales para las que fueron creadas.

Actualmente, el Pago de la Matrícula Universitaria se puede hacer mediante un “Pago único” o una modalidad que permite el pago aplazándolos solamente en dos plazos.

Ante esto, el Consejo de la Juventud de Andalucía:

- * Propone a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia donde se integra la Dirección General de Universidades que legisle el aumento de plazos para el Pago fraccionado.
- * Propone al ministerio de educación y al ministro Wert que protejan y cubran a los y las estudiantes con menos recursos económicos en su proceso formativo universitario.
- * Hace una declaración de apoyo a las Asociaciones y Consejos de Estudiantes de Andalucía y en contra de la discriminación económica de los y las estudiantes universitarios andaluces.
- * Proponer a la Dirección General de Universidades no exigir el pago de la matrícula hasta no se resuelva la concesión de la BECA.

6) TITULO: CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA

ENTIDAD: AVANTE-SUR

Según Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres”.

Todas las instituciones sociales reconocen que la base de la violencia de género se encuentra en el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres, siendo la desigualdad de oportunidades el déficit de partida y la violencia machista, la máxima expresión de estas desigualdades.

El abordaje y compromiso social de la erradicación de la violencia de género requiere un cambio de ideología de las instituciones, los agentes sociales y las personas que conformamos la sociedad.

Ante esta problemática, que sólo en el último año ocasionó la muerte de 80 mujeres a manos de hombres, y que en lo que llevamos de año suma ya 34 mujeres asesinadas víctimas de la violencia machista, se hace más que necesaria un pacto global de todos y todas para acabar con el terrorismo machista.

Ante esto, el Consejo de la Juventud de Andalucía:

- * Expresa su más enérgica condena ante los casos conocidos en los últimos días de violencia machista.

- * Propone a la administración educativa introducir material curricular en la enseñanza infantil, primaria, secundaria y posterior (grados formativos, bachillerato, etc.) acerca de la igualdad de género y contra la violencia propia del heteropatriarcado normativo.

- * Sugiere a las empresas la posibilidad de, mediante convenios con la Administración Públicas. Proporcionar formación a sus empleados y empleadas en materias de igualdad en los centros de trabajo.

- * Hace un llamamiento a la ciudadanía a perseguir todos y todas juntos cualquiera de las expresiones de la violencia machista, en pos de una Andalucía más igualitaria.

7) TITULO: POR EL DERECHO A LA EDUCACION

ENTIDAD: EL PATIO

En el mes de Abril, un año más organizado por el Consejo de la Juventud de Andalucía, los jóvenes andaluces estábamos convocados en el Ágora Juvenil para reflexionar sobre los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española de 1978, bajo el lema “Tenemos derechos, para seguir adelante”.

Pues continuando con la senda marcada en el Ágora Juvenil, desde la Federación Andaluza de Centros Juveniles “El Patio” queremos en esta XV Asamblea a través de esta resolución, expresar nuestro más rotundo rechazo a los llamados “recortes” que las Administraciones públicas están llevando a cabo y afectan de forma esencial a los derechos fundamentales de los jóvenes andaluces.

De forma concreta y puesto que es el campo de acción social en el que se desenvuelve nuestra entidad, queremos denunciar de forma especial los recortes sufridos en la educación, en todos sus ámbitos tanto en la educación no formal, como en la formal, incluida la universidad.

Nos gustaría centrar esta denuncia sobre los recortes en educación en la **retirada de conciertos a centros educativos mixtos que tienen probada su demanda social**, cubriendo o incluso superando el número de las plazas ofertadas, con el concierto que poseían en años anteriores.

Son padres y madres (jóvenes) que han elegido estos centros por el ideario acogiendo al derecho del art. 27 de la Constitución. Ante esta retirada de conciertos, estas familias la única posibilidad que tienen es acudir a centros privados. Ante esto convertimos la educación en algo que ya no será gratuito, siempre y cuando en su localidad existan centros de este tipo, o se ven obligados a renunciar a la posibilidad de educar a sus hijos en los centros que desean y tener que matricular a sus hijos en los centros que la Administración pública quieran derivarlos.

También queremos rechazar el **cierre de todas las unidades de colegios públicos**, consideramos que en las localidades que existe una baja natalidad, se debe de potenciar una ratio más baja, lo cual beneficiará a la educación que reciben los alumnos.

Así pues y por lo anteriormente expuesto **solicitamos a la comisión permanente:**

- Hacer llegar una carta de unión a dichos centros.
- Solicitar una reunión con la consejería de educación, en la cual le hagamos llegar dicha resolución.
- Unirnos a todas aquellas movilizaciones que estén a favor de esta resolución.
- Escribir una nota de prensa, en la cual hagamos llegar a los medios de comunicación esta resolución.

8) TITULO: POR UN DOCUMENTO DE BASES DINAMICO Y MÁS EFICAZ

ENTIDAD: E-VELETA

1. Facilitar en mayor medida y como herramienta básica, el documento de bases, siendo vital su distribución en las Asambleas y su disposición de manera digital en la web.
2. Aprobada la resolución, y entendiéndose la viabilidad de la propuesta al documento de bases, la resolución debe incluir el punto a añadir o en su defecto, la entidad que presenta la resolución, pudiera hacer la propuesta de redacción del punto, en el cual, después de un turno de aportaciones, se volvería a votar, garantizando una redacción con el respaldo de la mayoría.
3. Inclusión de esta dinámica de actualización del documento de bases en su introducción, permitiendo su fácil conocimiento, para que permita a las entidades y sus miembros poder ser conscientes de este procedimiento.
4. Aunque se permita actualizar, mejorar y dar más vida útil al Documento de bases, la renovación del mismo, con un proceso de reflexión y mejora debe seguir existiendo.
5. La citada Resolución tendrá efectos retroactivos desde la aprobación del Documento de Bases.